



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 062/2016

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DISEÑO Y ÚTILES DE OFICINA”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2016 SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DISEÑO Y ÚTILES DE OFICINA”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V.
2. CARBOPAPEL, S.A. DE C.V.
3. GRUPO COMERCIAL CHIQUINI, S.A. DE C.V.
4. GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
5. HM COMERCIAL PAPELERA, S.A. DE C.V.

CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016 SIENDO LAS 13:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO CON I.V.A.
IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V.	\$108,475.20

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC. HÉCTOR MANUEL QUIROZ GONZÁLEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, Y SUPERVISADA Y AUTORIZADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 062/2016, EN EL APARTADO 8.2 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES”, INCISOS B) Y C), QUE A LA LETRA DICEN:



"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMER MOTIVO.

EN EL ANEXO IV, NO CUMPLE CON EL MANIFIESTO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITADO EN EL ANEXO IV, EN VIRTUD DE QUE AL ABRIR E IMPRIMIR EL ARCHIVO DENOMINADO 001-Propuesta_Técnica_Impulso_062-16.pdf, LA PÁGINA 7 ESTÁ INCOMPLETA, INCUMPLIENDO CON LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA FIRMA.

SEGUNDO MOTIVO.

EN EL ANEXO IX, NO MANIFIESTA EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, EN TÉRMINOS DE LO PREVISO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL"

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- NINGUNA

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

CON OFICIO SIN NÚMERO, FIRMADO POR EL LIC. HÉCTOR MANUEL QUIROZ GONZÁLEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN EN DOS PÁGINAS NO ES LEGIBLE Y EN UNA SOLO VIENE DEL NUMERAL 20 AL 24 DE LA PARTIDAS, LA COORDINACIÓN NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 AL 5 Y DE LOS CONCEPTOS 1 AL 19 DE LA PARTIDA ÚNICA, DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V.

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- NINGUNA.

SE ANEXA OFICIO SIN NÚMERO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO.



**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

DERIVADO QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, NO SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

- NINGUNA

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN**III NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.**

SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2 INCISOS B) Y C) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

POR LO ANTERIOR, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016.

POR LA SEMARNAT

**ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS**

Expediente : 1167792 - ADQUISICION DE MATERIALES DE DISEÑO Y UTILES DE OFICINA
 Procedimiento : 752977 - ADQUISICION DE MATERIALES DE DISEÑO Y UTILES DE OFICINA
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/10/2016 01:00:00 PM
 Estado: Por adjudicar

¡Ha iniciado la apertura de proposiciones!
 Previo a la descarga de las proposiciones, se mostrará un listado de licitantes con un resumen de las mismas a efecto de darle oportunidad de rechazar alguna propuesta.
 Si requiere continuar con la descarga de proposiciones presione "Continuar con la apertura de proposiciones"

#	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	"IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO" SA DE CV	0 Publicada	09/10/2016 09:34:12 PM	Aceptado	<input type="button" value="Rechazar"/>

Total: 1 Página 1 de 1

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DEL C. SECRETARIO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE OCTUBRE DE 2016

ING. RAMON ALEJANDRO ALCALA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
PRESENTE

En respuesta a su atenta nota del 10 de octubre de 2016, con referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica No. 062 / 2016 para "la adquisición de materiales de diseño y útiles de oficina", le comento que debido a que la información en dos páginas no es legible y en una solo viene del numeral 20 al 24 de las partidas, esta coordinación no cuenta con los elementos necesarios para determinar el cumplimiento de los numerales 1 al 5 y de los conceptos 1 al 19 de la partida única por lo cual se desecha la propuesta técnica.

Agradeciendo de antemano su amable atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

LIC. HÉCTOR MANUEL QUIROZ GONZÁLEZ

11 OCT 2016 IN 616

